

ALEMANIA

CREACIÓN DE UN COMITÉ
DE NORMALIZACIÓN
DE ELABORACIÓN DE DATOS

Para coordinar los trabajos, hasta ahora dispersos, realizados por organizaciones diversas alemanas en el ámbito de la elaboración mecánica y

automática de datos, así como para disponer de un Comité alemán que pueda participar en los trabajos de normalización internacional, se ha creado el Comité de Normalización de Elaboración de Datos (Normenausschuss für Datenverarbeitung).

ESPAÑA

EL COMISARIO DEL PLAN
DE DESARROLLO ECONÓMICO

Por Decreto 94/1962, de 1 de febrero, se ha creado el cargo de Comisario del Plan de Desarrollo Económico español, para atender a la necesidad de impulsar la elaboración de este Plan y asegurar una eficaz coordinación entre los Departamentos ministeriales, la Organización Sindical y la iniciativa privada con la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

A estos efectos, el Comisario del Plan asistirá, cuando sea convocado, a las reuniones de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, y podrá presidir, por delegación del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, la Junta Rectora de la Oficina de Coordinación y Programación Económica (OCYPE).

La Junta Rectora de la OCYPE asesorará y asistirá al Comisario en el desarrollo de su cometido y constituirá

rá ponencias para el estudio de cada uno de los principales aspectos que condicionan el Plan (financiación, comercio, trabajo, productividad, etc.).

A propuesta del Comisario se designarán las Comisiones que se consideren necesarias para el estudio de los principales sectores económicos.

EL DERECHO DE PETICIÓN

Por Decreto 93/1962, de 18 de enero, se ha regulado el ejercicio de derecho de petición por los miembros de las fuerzas e institutos armados, con lo que se complementa la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Se determina en este Decreto las personas que se considerarán «miembros de las fuerzas e institutos armados» a estos efectos, las autoridades a quien estos miembros podrán dirigir sus peticiones y el procedimiento que deberá seguirse para darles curso.

Del ejercicio de derecho de petición

no podrá en ningún caso derivarse perjuicio para el interesado, salvo que éste incurra en delito o falta.

En todo lo no previsto por este Decreto se aplicará la Ley de 1960 antes citada.

ESTADOS UNIDOS

OFICINA DE AUTOMACIÓN

El Ministro de Trabajo ha creado una Oficina de Automación y de la Mano de Obra para hacer frente a los efectos de la automación y demás innovaciones tecnológicas en las condiciones del empleo.

Esta Oficina tiene múltiples misiones. Deberá organizar un programa de actividades para examinar, aconsejar, formar y colocar a los trabajadores cesantes a causa de la automación y que no posean las cualidades exigidas al poner en práctica el desarrollo tecnológico. Desempeñará igualmente un papel de *clearing-house*, difundiendo datos e informaciones y organizando conferencias con los patronos y los trabajadores.

El Ministro de Trabajo señala que 1.800.000 personas serán afectadas por los progresos de la tecnología el año próximo, y llama la atención de los

estados, ciudades, trabajadores y hombres de negocios sobre la urgencia de resolver estos problemas.

LA AUTOMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL

Según informes de Comisiones oficiales, concretamente del Subcomité de Censos y Estadísticas del House Committee sobre los Servicios de Correos y la Función Pública, en 30 de junio de 1960 disponía la Administración federal de 524 ordenadores electrónicos. De ellos, el Departamento de Defensa posee 364, lo cual representa el 70 por 100 del total. La Comisión de Energía Atómica utiliza 52, correspondientes al 10 por 100. Otro 12 por 100 es utilizado conjuntamente por la NASA, el Departamento de Comercio, el Departamento de Correos y la FAA. El resto se encuentra repartido diversamente entre los demás organismos y Departamentos.

FRANCIA

CURSO INFORMATIVO DEL SERVICIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

El Servicio de Estudios Económicos y Financieros del Ministerio de Hacienda organizó en París de los días 16 al 20 de octubre de 1961 un período informativo, en el que han toma-

do parte nueve *stagiaires* yugoslavos. A continuación de este período informativo tuvo lugar, a iniciativa del Comisariado General del Plan, un ciclo de conferencias, consagrado a los métodos de planificación en Francia. Siete de estos *stagiaires* han cursado a continuación un período de dos meses en un Centro Regional de Planificación Económica.

GHANA

EL INSTITUTO
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El señor Shriram B. Bapat (India), experto en Administración pública y Organización y Métodos, ex Director de la División de Administración Pública de las Naciones Unidas, ha sido

nombrado Director del Instituto de Administración Pública en vías de creación en Achimota, cerca de Accra, conforme al proyecto del programa del Fondo Especial de las Naciones Unidas. También dirigirá los proyectos de asistencia al Instituto, que se ejecutarán gracias al mencionado Fondo.

HOLANDA

SERVICIO NACIONAL
DE INTERCOMUNICACIÓN

El Servicio de Correos, Telégrafos y Teléfonos de Holanda establecerá en 1963 una red nacional de intercomunicación con el nombre de *Simofon*. Se operará mediante unos intercomunicadores susceptibles de ser dispuestos en un automóvil o en un buque, completados con intercomunicadores portátiles. Los usuarios podrán recibir

llamadas desde cualquier lugar, a través de la red telefónica general, sin necesidad de operador o telefonista. Las llamadas no serán, sin embargo, de las normales telefónicas, es decir, habladas, sino que revestirán la forma usual en la telecomunicación, o sea de información cifrada o «codificada» en señales ópticas o acústicas convencionales. La red nacional comprenderá en un principio un total de 50.000 aparatos.

SOMALIA

INSTITUTO NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Gobierno de Somalia ha acordado el establecer un Instituto Nacional de Administración Pública. Ya se han

tomado las disposiciones necesarias y entre ellas el Gobierno ha solicitado previamente de las Naciones Unidas, en el cuadro del Programa de Asistencia Técnica, la concesión de consejeros expertos y un complemento de personal especializado.

SUIZA

EL PERSONAL
DE LA ADMINISTRACIÓN
SUIZA EN 1960 Y 1962

El personal de la Administración federal suiza comprende actualmente,

según las previsiones hechas para 1962, un total de 110.248 personas, frente a 104.951 en 1960. Dicha cifra se distribuye del siguiente modo:

Ministerios civiles (incluida la Ad-

ministración de Justicia): 13.206 (1960: 11.792).

Ministerios militares: 12.317 (1960: 11.717).

Funcionarios en propiedad: 15.820 (1960: 15.131).

Empleados: 4.530 (1960: 3.277).

Obreros: 4.611 (1960: 4.542).

Profesores universitarios, embajadores, mandos militares: 562 (1960: 555).

En las demás esferas de la Administración, distintas de la federal, la relación es la siguiente:

Fábricas militares: 5.016 (1960: 4.768).

Administración de Alcoholes: 257 (1960: 223).

Correos, Telégrafos y Teléfonos: 39.127 (1960: 36.889).

Ferrocarriles: 40.325 (1960: 39.562).

VENEZUELA

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Gobierno venezolano ha creado una Escuela de Administración Pública que depende de la Oficina Central de Administración Pública y coordina el vasto programa gubernamental de reforma de la Administración. El programa de esta nueva Escuela, reco-

mendado por el señor Vieira de Cunha, experto brasileño de las Naciones Unidas para los funcionarios de los cuadros intermedios y superiores, hace hincapié sobre la formación en administración del personal. Además de su programa de enseñanza, la Escuela se propone realizar estudios y proyectos especiales de investigaciones para satisfacer la petición de las administraciones de Venezuela.

